



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Sábado, 4 de marzo de 1967

Núm. 54

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y el Bole-
tín Oficial disponrán que se fije un ejemplar de cada
número, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bole-
tín, ordenados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1084

Confederación Hidrográfica del Ebro

SERVICIO FORESTAL

Subasta de aprovechamiento de pastos

Localización: Monte "Asqués y Bolás". Términos municipales de Acumuer y Badaguás (Huesca)

Superficie: 846 hectáreas.

Tasación: 10.000 pesetas.

Fecha de celebración de la subasta: 31 de marzo.

Plego de condiciones, en las oficinas del Servicio (paseo General Mola, 24-26), y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Jaca y Acumuer.

Zaragoza, 28 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 1001

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

D. Julio Gustardoy Chueca, mayor de edad, domiciliado en Novallas, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: Tumbadera.

Municipio: Novallas (Zaragoza)

Río: Queiles. Margen: izquierda

Linda: Norte, peticionario. Sur, río Queiles; Este, río Queiles, y Oeste, río Queiles

Volumen de la madera cortada:

Total, 5 metros cúbicos

En terrenos de dominio público, 5 metros cúbicos

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado, pesetas 800 metro cúbico

Calculado por esta Comisaría, pesetas 800 metro cúbico

Carácter de la corta:

Explotación maderera

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 16 de febrero de 1967.—El Comisario Jefe, Juan Reguart

Núm. 1.002

Nota-anuncio

Don Victoriano Vidorreta García, mayor de edad, domiciliado en Los Fayos, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: La Era Lana

Municipio: Los Fayos (Zaragoza)

Río: Queiles. Margen: derecha

Linda: Norte, río Queiles; Sur, peticionario; Este, sendero, y Oeste, Justo Lapuente

Volumen de la madera cortada:

Total, 5 metros cúbicos

En terrenos de dominio público, 5 metros cúbicos

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado, pesetas 700 metro cúbico

Calculado por esta Comisaría, pesetas 700 metro cúbico

Carácter de la corta:

Explotación maderera

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aque-

Ha exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 16 de febrero de 1967.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart

• • •

Núm. 1003

Nota-anuncio

Don Jonás Plano Biel, mayor de edad, domiciliado en Novallas, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: Arenal.

Municipio: Novallas (Zaragoza).

Rio: Queiles. Margen: derecha

Linda: Norte, río Queiles; Sur, peticionario; Este, camino, y Oeste, peticionario

Volumen de la madera cortada:

Total, 10 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 10 metros cúbicos

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado, 800 pesetas metro cúbico

Calculado por esta Comisaría, pesetas 800 metro cúbico

Carácter de la corta:

Explotación maderera

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 15 de febrero de 1967.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

• • •

Núm. 1.092

Nota-anuncio

Don Andrés Moreno Baroja, mayor de edad, domiciliado en la calle Felipe IV, número 3, de San Sebastián, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo situado en la zona de policía de cauces del río de la Nava, en los términos municipales de Tarazona (Zaragoza) y Agreda (Soria), con destino al riego de una finca de su propiedad. Las aguas extraídas del pozo se utilizarán como complemento de riego. Con las aguas del pozo se pretende regar 21 hectáreas, situadas en la margen izquierda de la acequia de la Nava, derivada del río de la Nava, en el término municipal de Agreda, y 9 hectáreas en la margen derecha, en el término municipal de Tarazona. Acompaña memoria y croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 22 de febrero de 1967.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 1.093

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

Grupo de Mayoristas de Productos Químicos Industriales, Artículos de Limpieza, Perfumería y Plásticos.

La Comisión mixta del Convenio colectivo sindical para el Grupo de Mayoristas de Productos Químicos Industriales, Artículos de Limpieza, Perfumería y Plásticos, aprobado por esta Delegación Provincial de Trabajo con fecha 19 de octubre de 1965, en reunión celebrada el día 4 de noviembre último, ha tomado los siguientes acuerdos:

Incrementar en un 10 por 100 los salarios establecidos en la columna tercera del anexo número 1 del Convenio colectivo sindical vigente en la actualidad, para el Grupo de Mayoristas de Productos Químicos Industriales, Artículos de Limpieza, Perfumería y Plásticos, teniendo en cuenta el tiempo que ha de transcurrir hasta que se lleve a la práctica lo establecido en el artículo 6.º del mencionado Convenio y en razón al aumento del índice del coste de vida.

La representación económica hace constar de una forma expresa que, a su juicio, este tanto por ciento de aumento no repercutirá en los precios de venta.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 27 de febrero de 1967.—
El Delegado de Trabajo, Ulpiano González Medina

Núm. 1.094

Delegación de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo y Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Electro Metalúrgica del Ebro", S. A., (Paseo de Gracia, número 42, segundo, Barcelona).

Finalidad: Reforma, modernización y sustitución de los grupos de producción de la central número 1 de Sástago.

Características: Instalar cuatro grupos "bulbo" de 915 KVA, cada uno.

Presupuesto: 19.304.890 pesetas

Procedencia de los materiales: suministrado por firmas nacionales

Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle de General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 22 de febrero de 1967.—
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny

Núm. 1.085

**Real Academia de Medicina
de Zaragoza**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 14 de los Estatutos por los cuales se rige esta Real Academia de Medicina de Zaragoza, se hace público por el presente anuncio que en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, pueden hacerse propuestas para cubrir una vacante de Académico de Número.

Tales propuestas han de ajustarse a las normas establecidas en el artículo 12 de los referidos Estatutos.

Zaragoza, 24 de febrero de 1967.— El Secretario general, Ricardo Horno. visto bueno: El Presidente, Francisco Oliver Rubio.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaria de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1967, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 976 Ontinar del Salz
- 1.021 Aniñón (1966)
- 1050 Talamantes
- 1052 Longares
- 1060 Valtorres
- 1061 La Vilueña
- 1064 Las Pedrosas
- 1079 Biel
- 1078 Fuencalderas
- 1081 Arándiga

Cuenta de administración del patrimonio

- 1021 Aniñón (1966)
- 1050 Talamantes
- 1053 Longares
- 1060 Valtorres
- 1061 La Vilueña
- 1064 Las Pedrosas
- 1078 Fuencalderas
- 1079 Biel
- 1081 Arándiga

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

- 1.021 Aniñón (1966)
- 1.060 Valtorres

- 1.061 La Vilueña
- 1.078 Fuencalderas
- 1.079 Biel
- 1.081 Arándiga

Cuenta de caudales

- 1021 Aniñón (1966)
- 1078 Fuencalderas
- 1079 Biel
- 1081 Arándiga

Liquidación del presupuesto ordinario y relación de deudores y acreedores

- 1081 Arándiga

Liquidación del presupuesto ordinario

- 1022 Used
- 1078 Fuencalderas
- 1079 Biel

Lista cobratoria de rústica

- 1022 Used

Lista cobratoria de urbana

- 1022 Used

Presupuesto ordinario

- 1020 Luesia
- 1049 Valmadrid

Padrón del arbitrio provincial de rodaje

- 664 Cetina
- 1023 Tosos

Padrón del arbitrio municipal de rodaje

- 1015 Chiprana
- 1016 Sestrica
- 1021 Aniñón
- 1023 Tosos
- 1054 Fuendetodos
- 1063 Luna
- 1064 Las Pedrosas
- 1079 Biel

Padrón municipal de rústica

- 1051 Terrer
- 1054 Fuendetodos
- 1078 Fuencalderas
- 1079 Biel

Padrón municipal de urbana

- 1051 Terrer
- 1054 Fuendetodos
- 1078 Fuencalderas
- 1079 Biel

Padrón de labor y siembra

- 1021 Aniñón
- 1079 Biel

Padrón por diferentes conceptos

- 1022 Used
- 1054 Fuendetodos

Rectificación del padrón de habitantes

- 972 Cervera de la Cañada
- 974 Bisimbre
- 975 Aldehuela de Liestos (1966)
- 1015 Chiprana
- 1016 Sestrica
- 1022 Used
- 1063 Luna
- 1064 Las Pedrosas

Núm. 1.095

EJEA DE LOS CABALLEROS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace pública para debido conocimiento de los interesados la siguiente relación provisional de los créditos que se consideran prescritos o anulados de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Ejercicio de 1966

Obligaciones de la Corporación procedentes de resultados del ejercicio de 1965:

Tribunal Tutelar de Menores por estancia de menores en reformatorios en 1965 (anulación una vez cumplido el compromiso, como sobrante), pesetas 45

Representante en Zaragoza de "Hispano Olivetti", suministro de máquinas de escribir en 1965 (idem idem), 4.220 pesetas

FONAE, becas sin designación del ejercicio 1960 (prescripción), pesetas 8.000

Izuzquiza y Arana, suministros del ejercicio 1959 (idem), 244,75 pesetas.

Don Pablo Herranz, suministros del ejercicio 1959 (idem), 720 pesetas.

Total pesetas, 13.229,75

Lo interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirlas, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Corporación en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Ejea de los Caballeros, 31 de enero de 1967.— El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.097

TARAZONA

Habiendo solicitado don Mariano Barbed Loire la devolución de pesetas 31.100 depositadas como fianza por un aprovechamiento de haya en Moncayo, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, admitiéndose reclamaciones durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 28 de febrero de 1967.—
El Alcalde, Tomás Zueco

Núm. 1.096

SADABA

Por don José Manuel Pujol Villacampa se ha solicitado permiso o autorización para instalar un almacén de tercera categoría para el almacenamiento de gas butano, envasado en botellas de acero, en la carretera de Carcastillo, sin número.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días puedan formularse, por cuantos tengan interés en ello, cualquiera reclamación u observación.

Sadaba, 27 de febrero de 1967. —
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 1083

AUDIENCIA PROVINCIAL

Sección Segunda

Cédula de citación

Por la presente se cita a Pedro Muñoz Bayod a fin de que comparezca ante esta Audiencia el día 3 de abril

de 1967, a las once de su mañana, al objeto de notificarle el auto de suspensión de condena dictado por esta Audiencia en la causa procedente del Juzgado de instrucción número 2 de los de esta ciudad sumario 535 de 1963 seguido al mismo por el delito de lesiones; con apercibimiento de que si en dicho día y hora no compareciera se dejará sin efecto el citado auto de suspensión, por ser segunda citación.

Y para que conste y sirva de cédula de citación al penado de referencia Pedro Muñoz Bayod y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Zaragoza a 28 de febrero de 1967.—El Secretario, Julio Torres.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1089

JUZGADO NUM. 1

Don Miguel Español Laplana, Magistrado-Juez de primera instancia ejerciente en el Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 224 de 1966, a instancia de D. Miguel Ramón Launa Vallés, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Vicente Alvarez Genzor, vecino y domiciliado en La Joyosa (Zaragoza), se sacan a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al demandado siguientes:

Tractor "Barreiros", con matrícula Z.4.773, en buen estado; tasado en pesetas 80.000.

Trilladora marca "Ajuria", pintada en color naranja, en buen estado; tasada en 65.000 pesetas.

Total, 145.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 31 de marzo próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de tasación, y que no

se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Miguel Español.—El Secretario, Luis Márquez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.087

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 544 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Comercial Vespa", S. A., representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Ceferino Rivas Vicente y otro, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una moto marca "Vespa", matrícula la Z-49.957, a la que le faltan algunas piezas que le impiden el funcionamiento; valorada en 2.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalando el día 29 de marzo próximo, a las once treinta previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del depositario don José Otín Fernández, domiciliado en la calle de la Luz, número 6.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rogelio Gállego.— Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones